

P/403

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 06 MAYO 2026

VISTO: que la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona, estará ausente del país a partir del día 6 de mayo de 2026;

RESULTANDO: que la señora Ministra habrá de trasladarse al exterior en misión oficial a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a fin de participar del Seminario Internacional "Integración Productiva como Respuesta Latinoamericana a la Fragmentación Global";

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

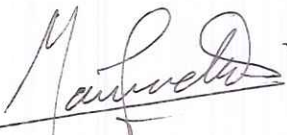
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 6 de mayo de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario Daniel Olesker.

2º.- Comuníquese, etc.


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA